

PARRAL, 24 de agosto 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3926 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
4. Ordinario 756 de fecha 18.08.2011, del Departamento Provincial de Educación de Linares, que cita a una Jornada con Sostenedores que cuentan con cursos parvularios para el día 24 de agosto de 2011 en la ciudad de Talca.

CONSIDERANDO:

1. El Ordinario 756 de fecha 18.08.2011 del Departamento Provincial de Educación de Linares, que cita a una Jornada con Sostenedores que cuentan con cursos parvularios para el día 24 de agosto de 2011, en la ciudad de Talca entre las 09:00 y las 16:00 Hrs, en el centro de Eventos "El Quijote".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la localidad de Talca, el día 24 de agosto de 2011, entre las 08:00 y las 18:00 hrs, a la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal:

- Gloria Núñez Espinoza RUT 7.891.266-9

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL



Juan Luis
Abogado DAEM.-

JCC/ARC/JMM/CMF/IPMB/pmb

DISTRIBUCION:

1. I. Municipalidad Parral.
2. Jurídico DAEM
3. Personal D.A.E.M.
4. Archivo D.A.E.M.
5. UTP COMUNAL DAEM

